

Distrito Escolar del Municipio de Stafford

7 de junio de 2021

Revisado: 1/10/2022

Plan de Retorno Seguro 2021-2022

Mantenimiento de la salud y la seguridad

A. Uso de mascarillas

El Estado de Nueva Jersey ha ordenado a los distritos individuales que mantengan una política con respecto al uso obligatorio de máscaras faciales por parte del personal, los estudiantes y los visitantes en la parte interior de las instalaciones del distrito escolar, excepto en las siguientes circunstancias.

- a. Cuando hacerlo inhibiría la salud del individuo, como cuando el individuo está expuesto a calor extremo en interiores;
- b. Cuando el individuo tiene problemas para respirar, está inconsciente, incapacitado o de otra manera no puede quitarse una máscara facial sin ayuda;
- c. Cuando la condición médica o discapacidad documentada de un estudiante, como se refleja en un Programa de Educación Individualizado (IEP) o Plan Educativo de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, impide el uso de una máscara facial; 5
- d. Cuando el individuo sea menor de dos (2) años de edad;
- e. Cuando el individuo está involucrado en una actividad que no se puede realizar físicamente mientras usa una máscara, como comer o beber, o tocar un instrumento musical que estaría obstruido por una máscara facial;
- f. Cuando el individuo está involucrado en actividades aeróbicas o anaeróbicas de alta intensidad;
- g. Cuando un estudiante participa en actividades físicas de alta intensidad durante una clase de educación física en un lugar bien ventilado y capaz de mantener una distancia física de seis pies de todas las demás personas; o
- h. Cuando el uso de una máscara facial crea una condición insegura en la que operar el equipo o ejecutar una tarea.

Siguiendo los mandatos estatales, los estudiantes y el personal deberán usar cubiertas faciales en los autobuses escolares.

B. Distanciamiento físico

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford ha establecido políticas e intervenciones escolares para promover la distancia física recomendada, sugerida por el estado y los CDC, entre el personal, los estudiantes y los visitantes.

El distrito implementará medidas de distanciamiento físico en la medida descrita en la matriz de riesgo regional del Departamento de Salud de Nueva Jersey. Todas las salas de instrucción y no instrucción en las instalaciones escolares y del distrito cumplirán con los estándares de distanciamiento social en la mayor medida posible:

- Aulas:
 - En la mayor medida posible, se mantendrá el distanciamiento físico entre alumnos en las aulas.
- Otros espacios escolares: En la mayor medida posible, el distrito mantendrá el distanciamiento físico, en las siguientes situaciones:
 - Entre adultos (profesores y personal), y entre adultos y estudiantes, cuando sea posible.
 - Durante las actividades en las que se produce un aumento de la exhalación, como cantar, gritar, hacer banda o practicar deportes y hacer ejercicio. El distrito trasladará estas actividades al aire libre o a espacios grandes y bien ventilados, cuando sea posible.
 - En zonas comunes como vestíbulos escolares y auditorios.
- Retire los muebles no esenciales y realice otros cambios en los diseños de las aulas en la mayor medida posible entre los estudiantes.
- Eliminar o disminuir las interacciones no esenciales en persona entre los maestros y el personal durante las reuniones, almuerzos y otras situaciones similares.
- Visitantes: El distrito limitará cualquier visitante no esencial, voluntarios y actividades que involucren a grupos u organizaciones externas tanto como sea posible.
- Los artículos adicionales de EPP estarán disponibles para cualquier personal o estudiantes según sea necesario.
- Exija a todos los visitantes que se distancien físicamente de los demás, cuando sea posible.
- Cree distancia entre los niños en los autobuses escolares, cuando sea posible. Abra las ventanas para mejorar la ventilación cuando no cree un peligro para la seguridad. Los estudiantes deberán usar máscaras mientras viajan en el autobús escolar.
- Considere las barreras físicas / particiones como una estrategia de mitigación adicional aceptable cuando sea factible.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

A través de unidades y lecciones continuas de educación para la salud, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford enseñará a los niños a lavarse las manos adecuadamente, así como reforzará los comportamientos de desinfección apropiados y proporcionará suministros adecuados. El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se asegurará de que los maestros y el personal usen el lavado de manos y la etiqueta respiratoria adecuados.

- Los maestros y el personal enseñarán y reforzarán el lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, aumentarán la frecuencia del lavado de manos y el monitoreo para garantizar la adherencia entre los estudiantes, maestros y personal. Si el lavado de manos no es posible, se utilizará desinfectante de manos que contenga al menos un 60% de alcohol.
- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford alentará a los estudiantes y al personal a cubrirse la tos y los estornudos con un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- El distrito apoyará comportamientos de higiene saludables al proporcionar suministros adecuados, incluido jabón, una forma de secarse las manos, los pañuelos desechables, la cara y los botes de basura sin contacto / pedaleo. Cuando el agua y el jabón no estén disponibles, el distrito proporcionará desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60% de alcohol (para el personal y los niños mayores que pueden usar desinfectante de manos de manera segura).
- Ayudar/observar a los niños pequeños para asegurar un lavado de manos adecuado cuando sea posible.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford hará cambios en los espacios físicos para mantener un ambiente e instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación y la limpieza rutinaria de superficies de alto contacto (como pomos de puertas e interruptores de luz).

- Ventilación: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford mejorará la ventilación en la mayor medida posible para aumentar la circulación del aire exterior, aumentar la entrega de aire limpio y diluir los contaminantes potenciales. Esto se logrará a través de varias acciones.
 - Traiga tanto aire exterior como sea posible. Si es seguro hacerlo, abra ventanas y puertas. Incluso el simple hecho de abrir una ventana o puerta ayuda a aumentar el flujo de aire exterior, lo que ayuda a reducir la concentración potencial de partículas de virus en el aire.
 - Asegúrese de que los ajustes de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) maximicen la ventilación.

- Filtrar y/o limpiar el aire en la escuela mejorando al máximo el nivel de filtración.
 - Use extractores de aire en baños y cocinas.
 - Abra las ventanas en los autobuses y otros medios de transporte, si hacerlo no representa un riesgo para la seguridad.
- Diseños modificados: En la mayor medida posible, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford ajustará los diseños físicos en las aulas y otros entornos para maximizar el espacio físico.
 - Limpieza: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford limpiará regularmente las superficies y objetos de alto contacto (por ejemplo, equipos de patio de recreo, manijas de puertas, manijas de lavabos, inodoros, bebederos) dentro de la escuela y en los autobuses escolares al menos diariamente o entre las rutas de autobuses tanto como sea posible.
 - Espacios comunes: En la mayor medida posible, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford limpiará regularmente y escalonará el uso de espacios compartidos, como cafeterías.
 - Servicio de alimentos: El Distrito Escolar del Municipio de Stafford no utilizará opciones de comida o bebida de autoservicio, como barras de comida fría y caliente, barras de ensaladas o condimentos y estaciones de bebidas. Todo el servicio de alimentos será manejado por los empleados de Sodexo.

Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford colabora con el Departamento de Salud del Condado de Ocean, en la medida permitida por las leyes de privacidad y otras leyes aplicables, para proporcionar información sobre las personas diagnosticadas o expuestas a COVID-19. Los estudiantes, maestros y personal con resultados positivos en las pruebas se aislarán según lo recomendado por el Departamento de Salud Local y los CDC. Las enfermeras escolares notificarán a los contactos cercanos tan pronto como sea posible después de que sepan que alguien ha dado positivo.

- Se recomienda a los estudiantes, maestros y personal que tienen síntomas que se queden en casa y se comuniquen con su proveedor de atención médica para obtener pruebas y atención.
- Los estudiantes, maestros y personal que son diagnosticados con COVID-19 serán separados de los demás para evitar la exposición. Los estudiantes, maestros y personal que están en aislamiento deberán quedarse en casa y seguir las instrucciones de la autoridad local de salud pública sobre cuándo es seguro para ellos regresar al trabajo / escuela.
- Rastreo de contactos: El distrito trabajará con el Departamento de Salud del Condado de Ocean para facilitar la investigación sistemática de casos y el rastreo de contratos de estudiantes, maestros y personal infectados, y el aislamiento constante de casos y la cuarentena de contactos cercanos.
 - La definición de un contacto cercano es alguien que estuvo a menos de 6 pies de una persona diagnosticada con COVID-19 durante un total de 15

minutos o más durante un período de 24 horas. La definición de contacto cercano se aplica independientemente de si cualquiera de las personas llevaba una máscara.

- Los contactos cercanos, identificados a través del rastreo de contactos, serán puestos en cuarentena, a menos que estén completamente vacunados, o hayan dado positivo en los últimos 3 meses, y no tengan ningún síntoma. Los estudiantes, maestros y personal que están en cuarentena deben quedarse en casa y seguir las instrucciones del departamento de salud pública local sobre cuándo es seguro para ellos regresar al trabajo / escuela. Si se requiere que un niño con una discapacidad se ponga en cuarentena, el distrito proporcionará servicios para el niño que sean consistentes con las leyes federales de discapacidad.
- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford seguirá cualquier Orden Ejecutiva obligatoria con respecto a aquellos que han viajado internacional o nacionalmente.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

Pruebas diagnósticas

En todos los niveles de transmisión comunitaria, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford recomendará pruebas de diagnóstico a cualquier estudiante, maestro o miembro del personal que presente síntomas de COVID-19 en la escuela. Consideraciones adicionales para las pruebas de diagnóstico:

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford aconsejará a los estudiantes, maestros y personal que se queden en casa si están enfermos o si han estado expuestos al SARS-CoV-2. El distrito alentará a estas personas a hablar con su proveedor de atención médica sobre hacerse una prueba de COVID-19.
- Si un estudiante, maestro o miembro del personal se enferma en la escuela o informa un nuevo diagnóstico de COVID-19, el Distrito Escolar del Municipio de Stafford seguirá los pasos descritos por el Departamento de Salud del Condado de Ocean y el Departamento de Educación de Nueva Jersey sobre qué hacer a continuación. Las notificaciones serán accesibles para todos los estudiantes, padres o tutores, incluidos aquellos con discapacidades o dominio limitado del inglés (por ejemplo, mediante el uso de intérpretes o materiales traducidos) a través del panel de control COVID-19 del distrito. Los plazos de aislamiento y cuarentena se utilizarán para la exclusión de estudiantes, maestros y personal cuando sea necesario.
- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se asegurará de que los profesionales de la salud de la escuela tengan acceso y capacitación sobre el uso adecuado del equipo de protección personal (EPP).
- Los funcionarios del Departamento de Salud del Condado de Ocean trabajarán con el Distrito Escolar del Municipio de Stafford para ayudar a vincular a los estudiantes y sus familias, maestros y personal con las oportunidades de pruebas en su comunidad.

La presencia de cualquiera de los síntomas a continuación generalmente sugiere que un estudiante, maestro o miembro del personal tiene una enfermedad infecciosa y no debe asistir a la escuela, independientemente de si la enfermedad es COVID-19. La aparición de cualquiera de los síntomas a continuación mientras un estudiante, maestro o miembro del personal está en la escuela sugiere que la persona puede ser referida para pruebas de diagnóstico.

- Temperatura de 100 grados Fahrenheit o más
- Dolor de garganta
- Tos (para estudiantes con tos crónica debido a alergias o asma, un cambio en su tos desde el inicio)
- Dificultad para respirar (para los estudiantes con asma, un cambio con respecto a su respiración inicial)
- Diarrea o vómitos
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Nueva aparición de dolor de cabeza intenso, especialmente con fiebre

Los estudiantes no deben asistir a la escuela en persona si ellos o su cuidador identifican un nuevo desarrollo de cualquiera de los síntomas anteriores.

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford utilizará la Matriz Regional de Riesgo COVID-19 del Departamento de Salud de Nueva Jersey al tomar determinaciones relacionadas con el aislamiento y la cuarentena. La Matriz Regional de Riesgo COVID-19 proporciona datos y recomendaciones de salud pública para que los departamentos de salud y las escuelas locales los consideren en función del nivel de transmisión de COVID-19 en su región.

Para los estudiantes, maestros y personal que previamente habían recibido resultados positivos de la prueba y no tienen síntomas de COVID-19, no se recomendará la exclusión hasta por 3 meses a partir de su último resultado positivo de la prueba.

Para los estudiantes, maestros y personal que están completamente vacunados y no tienen síntomas de COVID-19, no se recomendará la exclusión.

Pruebas de detección

La intención es utilizar las pruebas de detección para determinar quién puede permanecer en persona en la escuela o el trabajo y las medidas de protección que se tomarán, e identificar y aislar a las personas positivas para prevenir la propagación.

- Los estudiantes tendrán controles de temperatura realizados por el personal diariamente antes de ingresar al edificio de la escuela.
- Los padres y el personal deberán completar una exención anual de COVID-19 en el portal para padres antes del año escolar y cumplir con estos requisitos.
- Los padres firmarán una exención indicando que revisarán a su(s) hijo(s) para detectar síntomas de COVID-19 diariamente y si su hijo presenta alguno de los síntomas, mantendrán a su hijo en casa. Los padres también firmarán que notificarán al distrito si alguien en su hogar da positivo por COVID-19. Se pedirá a los padres que informen los casos positivos a las escuelas para facilitar el rastreo de contactos y garantizar la comunicación y la planificación en las escuelas. Además, los administradores escolares deben notificar al personal, los

maestros, las familias y los contactos de emergencia o tutores legales de inmediato de cualquier caso de COVID-19 mientras mantienen la confidencialidad de acuerdo con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (HIPAAícono de sitio externo), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPApdf ícono de sitio externo), y otras leyes y regulaciones aplicables.

- Diariamente, los padres iniciarán sesión en Genesis y verificarán que su hijo no presente ningún síntoma de COVID-19.
- Los padres tendrán la capacidad de completar formularios de consentimiento para las pruebas de detección semanales de los estudiantes, así como las pruebas de Prueba para Permanecer (TTS). La prueba para permanecer permitirá que los contactos cercanos asintomáticos asociados a la escuela que no están completamente vacunados y no dan positivo para SARS-CoV-2 continúen el aprendizaje en persona. Las pruebas serán realizadas por un proveedor aprobado por el estado que tenga una certificación CLIA de exención, ya que las pruebas se realizarán en el sitio en los edificios del distrito.
- El personal observará diligentemente a los estudiantes diariamente para detectar síntomas de COVID-19. El maestro hará un rápido chequeo de salud visual. Si se observa uno o más síntomas, el personal enviará al estudiante a la enfermera para su evaluación. Las enfermeras evaluarán al estudiante y tomarán una determinación basada en las pautas de los CDC y las órdenes permanentes del médico del distrito. Los estudiantes que se cree que están enfermos serán respetuosamente aislados de los demás hasta que sean recogidos por un padre / tutor. Los miembros del personal que se cree que están enfermos deberán irse a casa de inmediato. Se alentará al personal y a los padres a hacer un seguimiento con su médico y monitorear continuamente sus síntomas.
- Se requerirá que todo el personal firme una evaluación de COVID-19 en el portal del personal de Genesis diariamente. Al iniciar sesión, se les pedirá que verifiquen que no presentan síntomas de COVID-19. Si están experimentando alguno de los síntomas, se les pide que permanezcan en casa. Las oficinas principales publicarán un informe en Genesis diariamente, para garantizar que el personal se registre y no experimente síntomas de COVID.
- Se requerirá que el personal proporcione pruebas adecuadas al distrito de que han sido completamente vacunados o se someterán a pruebas semanales de forma continua hasta que estén completamente vacunados.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores

Las vacunas son una herramienta importante para ayudar a detener la pandemia de COVID-19. Los docentes y el personal ocupan puestos de trabajo críticos para el funcionamiento continuo de la sociedad y corren un riesgo laboral potencial de exposición al SARS-CoV-2. Vacunar a los maestros y al personal es una capa de prevención y protección para los maestros y el personal. Las estrategias que minimizan las barreras de acceso a la vacunación para los maestros y otros trabajadores esenciales de primera línea, como las clínicas de vacunación en o cerca del lugar de trabajo, son óptimas.

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford compartirá con el personal los nuevos recursos de los CDC que están disponibles para proporcionar información sobre las vacunas:
 - La página web [Vacunas COVID-19 para maestros, personal escolar y trabajadores de cuidado infantil](#) proporciona al personal escolar y de cuidado infantil la información más reciente sobre dónde y cómo reservar una cita.
 - El [Kit de herramientas de vacunas COVID-19 para entornos escolares y programas de cuidado infantil](#) proporciona a las escuelas y programas de cuidado infantil materiales listos para usar que pueden usar para comunicarse con el personal sobre la vacunación contra COVID-19.
- Los funcionarios del Distrito Escolar del Municipio de Stafford trabajarán junto con el Departamento de Salud del Condado de Ocean y el Departamento de Educación de Nueva Jersey para apoyar también los mensajes y el alcance sobre la vacunación para los miembros de las comunidades escolares.

Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades

Es posible que un subconjunto reducido de estudiantes con discapacidades no pueda distanciarse socialmente o seguir otros requisitos de salud pública. Aquellos que no pueden adherirse de manera segura a estas pautas no deben estar obligados a adherirse a las pautas cuando se documentan en el Plan de Educación Individual del estudiante y / o por un profesional médico. El distrito hará determinaciones individualizadas según lo exijan las leyes federales de discapacidad para determinar si una excepción es necesaria y apropiada para un estudiante en particular. Si un niño con una discapacidad no puede mantener la distancia física o adherirse a otros requisitos de salud pública, el estudiante todavía tiene derecho a una educación adecuada, que en algunas circunstancias puede necesitar ser proporcionada a través de la instrucción en el hogar según lo documentado por un profesional médico.

Garantizar la continuidad de los servicios

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford trabajará con el personal docente para ajustar las guías de ritmo para todas las áreas temáticas e identificar recursos suplementarios que se pueden utilizar para cerrar la brecha de rendimiento para nuestros estudiantes. El distrito utilizará una evaluación basada en la investigación (I-Ready) y participará en la evaluación estatal para monitorear el progreso de los estudiantes. El distrito proporcionará actividades de aceleración del aprendizaje que incluirán programas educativos de verano, asistencia antes y / o después de la escuela a los estudiantes, y las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de nuestros estudiantes a través de nuestros consejeros de orientación y equipo de estudio infantil. Contrataremos con agencias externas y nuestra compañía de atención médica para proporcionar recursos sociales, emocionales y de salud mental para que el

personal ayude con cualquier necesidad que surja. Se proporcionará desarrollo profesional para que los datos sean más fáciles de entender para todos, sobre la mentalidad de crecimiento y el sistema de soporte de múltiples niveles. La revisión de los servicios estará en curso.

Comentario público

El Distrito Escolar del Municipio de Stafford se reunirá continuamente con todas sus partes interesadas para obtener información sobre el Plan de Retorno Seguro.

- Los aportes apropiados recibidos de los grupos de partes interesadas se incorporarán al plan actualizado.
 - a.** La administración del distrito se reunirá mensualmente para discutir ideas, procedimientos e implementación del plan del distrito.
 - b.** La opinión del personal se obtendrá a través de reuniones trimestrales con la Asociación de Educación del Municipio de Stafford, reuniones de profesores de edificios y reuniones de personal certificado.
 - c.** La opinión de los padres se obtendrá a través de reuniones trimestrales de PTO y otras reuniones de distrito, según corresponda.
 - d.** La Junta de Educación y el aporte del público al Plan de Retorno Seguro del distrito se obtendrán trimestralmente en las reuniones del Comité de la Junta de Educación y durante la sección de comentarios públicos de las Reuniones de la Junta.

- El Distrito Escolar del Municipio de Stafford publicará el Plan de Retorno Seguro en el sitio web del distrito en los idiomas necesarios para nuestros padres / tutores. A cualquier padre/tutor, que tenga una discapacidad según lo definido por la ADA, se le proporcionará el plan en un formato alternativo accesible para ese padre, según lo solicitado.